



DJP-009195



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : JOSE LUIS GERMAN MEJIA
 Cargo : SUB DIRECTOR
 Institución : CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COE)
 Fecha Designación : 20-09-2010

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7208

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	: [REDACTED]
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	: LUIS
Primer apellido	: GERMAN	Segundo apellido	: MEJIA
Fecha de nacimiento	: 01-10-1959	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION PÚBLICA		
Domicilio (calle)	: [REDACTED]	Número	: [REDACTED]
Apartamento	: [REDACTED]	Sector, barrio, urb. res.	: [REDACTED]
Apartado postal	: [REDACTED]	Domicilio profesional	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]	Celular	: [REDACTED]
Fax	: [REDACTED]	Correo electrónico	: [REDACTED]
Domicilio donde recibir notificaciones	: [REDACTED]		



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SHELL COMPANY	11-2016	11-2016	GERENTE DE DISTRIBUCION	DISTRIBUCION DE COMBUISTIBLE A GRANEL
DEFENSA CIVIL	11-2016	11-2016	ASESOR(A)	ESP. EN GESTION DE RIESGO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: [REDACTED]	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ISABEL
Primer nombre	: MIRNA	Segundo apellido	: MONTILLA
Primer apellido	: MORALES	Profesión	: MEDICINA
Domicilio	: [REDACTED]	Domicilio profesional	: [REDACTED]

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009195



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : CLINICA ALCANTARA Y GONZ

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS JOSE GERMAN

Cédula padre

Domicilio

Pasaporte

Vive SI

Nombres de la madre : CARMEN MEJIA

Cédula madre

Domicilio

Pasaporte

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE LUIS GERMAN ARIZA	02-12-1989	EMPRESA PROPIA	PRESIDENTE	PRESIDENTE DE COLMENA AUDIOVISUAL.
	CARMEN ELISSA GERMAN ARIZA	24-08-1998	FRELAND	PRODUCTORA ASOCIADA	PRODUCTORA DE TV
	GERI JOSE GERMAN RICHARDSON	13-11-1994	FREELAND	FREEELAN	DESARROYO DE APLICACIONES PARA CELULARES
	GABRIELA NICOLE GERMAN MORALES	10-08-2001	ESTUDIANTE		

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS JOSE GERMAN	29-11-2015	TV	ARTISTA	ARTISTA
	LISSETTE GERMAN	18-09-1969			
	SIBILA GERMAN	14-05-1975	AVON	EJECUTIVA	
	PAOLA GERMAN	22-11-1978	NACIONES UNIDAS	OFICIAL DE PROYECTOS	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009240



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE LUIS GERMAN MEJIA	02-11-2015	AUTOMOVIL	HYUNDAI	I10	2015	[REDACTED]	DÓLAR USA	16,000.00
MIRNA ISABEL MORALES MONTILLA	23-11-2015	JEEPETA	JEEP	COMPASS	2012	[REDACTED]	DÓLAR USA	29,000.00

OBSERVACIONES:

Atraves de un prestamo con el Banco de Reservas de la Republica Dominicana

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	NIKON D7100	DÓLAR USA	2,000.00

OBSERVACIONES:

regalo de mi padre por cumpleaños

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009195



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JOSE LUIS GERMAN	CUENTA DE AHORROS	EURO	207.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JOSE LUIS GERMAN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	25,467.43

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DECLARANTE	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS	PESO DOMINICANO	40,000.00	4,000.00	0.00	36,000.00
CONYUGUE	CLINICA ALCANTAR	PESO DOMINICANO	150,000.00	15,000.00	0.00	145,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DECLARANTE	DOCENTE	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	SEMESTRAL	EURO	3,600.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-009195



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	PRESTAMO ADQUISICION DE VEHICU	20-01-2015	JOSE LUIS GERMAN	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	405,430.00	277,407.66
VEHICULO	PRESTAMO	17-05-2012	MIRNA ISABEL MORALES MONTILLA	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	76,088.42

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	9,600.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	11,700.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	25,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	6,725.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		23-11-2015	VEHICULO	PESO DOMINICANO	3,302,115.50
MANPFRE BHD		01-05-2017	VEHICULO	PESO DOMINICANO	843,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, José Luis German

, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mi en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/11/2016

Fecha

[Firma]
Firma

Yo, [Firma]
Número de [Firma]
señor(a) [Firma]

, Notario Público de los del [Firma], certifico y doy fe que por ante mi compareció el(la) [Firma], de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de [Firma] Provincia: [Firma] República Dominicana, a los [Firma] días del mes de Noviembre, del año 2016

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.